# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## ACTA Nº 40

La sesión ordinaria N° 35 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 21 de octubre de 2010. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Alejandro Mackay Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusó su asistencia el señor Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 35 a las 13:10 horas.

### 1. Actas de las sesiones anteriores.

Los consejeros acordaron dejar pendiente la aprobación de las actas N° 38 y N° 39 hasta la próxima sesión, con el fin de disponer de más tiempo para su revisión.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva informó del avance en los preparativos del Seminario Internacional "El Aseguramiento de la Calidad: ¿práctica ritual o efectos reales?" que se encuentra organizando el Consejo y que se realizará el próximo jueves 28 de octubre en el Hotel Intercontinental. Indicó que, no obstante existían ciertas aprensiones en torno al éxito de la convocatoria –por cuanto se efectuaron cambios en la organización-, se han copado los cupos con las inscripciones efectuadas a una semana del evento.

Informó que se encuentran confirmados como conferencistas extranjeros, la señora Carol Bobby y el señor Guillermo Vargas, quienes expondrán sobre el impacto de los sistemas de aseguramiento de la calidad en la globalización de las profesiones y sobre la importancia de distinguir entre prácticas rituales y efectos reales, respectivamente. Además, señaló que la señora María José Lemaitre dará a conocer los resultados preliminares de un estudio, en desarrollo en 17 países, que analiza el impacto de los sistemas de aseguramiento de la calidad en la gestión universitaria. Agregó que el panel de políticas públicas estará a cargo de la ex Ministra de Educación, señora Mónica Jiménez, y de los señores José Joaquín Brunner y Eugenio Díaz, actual Presidente (S) de la Comisión Nacional de Educación. La señora Torre informó que los rectores de la Universidad de Talca, de INACAP y de la Universidad Católica de Temuco analizarán el efecto institucional de estos sistemas, enfocándose en si se han cumplido para la obtención de beneficios diferentes a los perseguidos por los sistemas de aseguramiento



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

de la calidad o si se han instalado como mecanismos útiles para la autorregulación institucional.

Los consejeros reflexionaron acerca del título del seminario, destacando que será un incentivo para analizar en profundidad el verdadero sentido de la acreditación y del *licenciamiento, y que resulta interesante revisar las experiencias de las propias* instituciones. Manifestaron además que efectivamente se logran resultados reales con la implementación de este tipo de mecanismos, según la experiencia que les ha tocado examinar.

## 3. Presupuesto del CNED, año 2011.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la tramitación del presupuesto del CNED para el año 2011, indicando que se ha trabajado en conformidad al marco presupuestario enviado por la Dirección de Presupuestos, lo que ha sido discutido en reuniones sostenidas con el Ministerio de Educación y dicha Dirección, conforme al procedimiento que habitualmente se sigue en la elaboración del proyecto de la ley sobre la materia.

Explicó que el presupuesto del CNED se conforma, principalmente, por aporte fiscal y, en menor medida, por ingresos operacionales y otros ingresos, los que han ido disminuyendo dada las autonomías institucionales y cierres de instituciones en licenciamiento dispuestas por el Consejo, que financian gran parte de estos últimos ingresos. Agregó que el presupuesto se formuló considerando los productos estratégicos del CNED: decisiones de licenciamiento de nuevas instituciones de educación superior; evaluación de las propuestas presentadas por el MINEDUC en materia de educación escolar; decisiones sobre apelaciones relativas a: acreditación institucional, carreras, programas de postgrado y sanciones a las agencias; sistemas de información sobre educación superior y promoción de investigación en esa área, a través de proyectos de investigación y de publicaciones.

Agregó que, dado que el presupuesto del CNED fue duplicado en el año 2010 –con el objeto de hacerse cargo de las nuevas funciones que le encomendó la LGE-, la Secretaría diseñó para el año 2011 una propuesta de presupuesto de continuidad en relación con el año 2010, lo que ha sido aprobado por la DIPRES, que acogió también la petición de aumento de 5 cupos en personal a contrata, pasando entonces de 31 a 36 funcionarios. Indicó que esto constituye un avance en relación con el año pasado, dado que en esa *oportunidad, no obstante se incrementó el ítem asociado a gastos en personal, este* aumento no tuvo una correlación en la dotación a contrata, lo que incidió en la contratación bajo la modalidad a honorarios de este Consejo. Indicó además que se ha rebajado el gasto en bienes y servicios, conforme la política de ahorro definida por la autoridad presupuestaria.



MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Luego de efectuar un paralelo entre los ingresos y gastos de los presupuestos de 2010 y de 2011, la Secretaria Ejecutiva se refirió al gasto en personal y en evaluación externa – bajo la modalidad de contrato a honorarios- proyectado por la Secretaría para el año 2011, separado por cada departamento que la compone.

Consultada acerca de la proporción del presupuesto total que representa este gasto, la Secretaria Ejecutiva indicó que asciende al 80% del total. Los consejeros observaron que si bien podría considerarse alto el gasto en este ítem, es habitual esta proporción en instituciones como el CNED en que no existe un gasto importante en insumos, como suele ocurrir en otro tipo de organizaciones, pues el quehacer está orientado, primordialmente, al trabajo intelectual.

En respuesta a las consultas formuladas por los consejeros, la señora Torre indicó que los pronunciamientos de autonomía institucional que legalmente corresponde emitir durante este año, la evaluación de nuevos proyectos institucionales que pudieran ser presentados y las evaluaciones en materia escolar, se encuentran considerados en las proyecciones presupuestarias. Explicó también las nuevas contrataciones de personal que se han efectuado para enfrentar las nuevas tareas.

Los consejeros valoraron el trabajo de la Secretaría Técnica y solicitaron estar informados del avance de la discusión presupuestaria.

## 4. Conformación de Comités Técnicos de Apoyo.

### a) Comité asesor jurídico.

La Secretaria Ejecutiva informó que, a propósito de los cambios legales que modificaron las funciones del Consejo Nacional de Educación en los años 2006 y 2009, y el nuevo diseño de la institucionalidad en educación – actualmente en discusión en el Congreso - , la Secretaría Técnica está trabajando en la búsqueda de mecanismos que le permitan integrar las anteriores funciones del Consejo Superior de Educación, debidamente reformuladas, y las nuevas funciones y tareas que la Ley 20.370, General de Enseñanza le ha encomendado.

Indicó que la Secretaría convocó, en mayo de 2010, a un grupo de abogados externos, con experiencia en educación y en derecho público, con el fin de analizar las diferentes dimensiones del quehacer del Consejo Nacional de Educación, en conformidad con el marco normativo que lo rige, revisando el alcance de los distintos ámbitos de competencia y las tareas que, en ese contexto, le corresponde llevar a cabo, así como las demás iniciativas que podría desarrollar en su calidad de organismo público partícipe de la política pública en educación. Señaló que la finalidad de este trabajo es aportar a los



MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

consejeros una perspectiva jurídica global acerca del quehacer del Consejo, mostrándoles los ámbitos de acción, actuales y posibles, de desarrollar.

La señora Torre indicó que, hasta ahora, el comité ha analizado al Consejo como órgano público, como ente licenciador de nuevas instituciones de educación superior, como instancia de apelación de decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación. Agregó que aún resta por analizar la labor del Consejo como contrapunto del Ministerio de Educación en el sistema de educación escolar y el rol del Consejo como proveedor de información pública.

Indicó que las principales conclusiones se plasmarán en un informe final que integrará consensos y disidencias respecto de los temas abordados, y considerará la evaluación del alcance de las atribuciones del Consejo, una propuesta de actividades que hagan efectiva sus facultades, la naturaleza de las regulaciones si se requiere, y la vinculación entre el Consejo y el resto de la institucionalidad pública en educación, así como su relación con los usuarios del sistema.

Los consejeros valoraron la instancia de reflexión que constituye este comité y mostraron especial interés por el análisis que se efectúe de las funciones del CNED en el ámbito escolar.

**b) Comité asesor de formación técnica.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del trabajo desarrollado por el comité técnico asesor en formación técnica, convocado recientemente por la Secretaría, para apoyar la elaboración de los criterios de evaluación para centros de formación técnica. Explicó que la iniciativa se funda en la necesidad de dar una mirada específica a la formación técnica de nivel superior, distinta del resto de la educación superior, y de articular de mejor manera este nivel formativo con el de técnico de nivel medio, usando las bases teóricas y los consensos compartidos entre los actores del sistema. Agregó que el Consejo tiene una posición privilegiada para incidir en el desarrollo de este nivel formativo, especialmente, respecto de los centros de formación técnica que comienzan sus actividades bajo su tutela.

Indicó que el comité está integrado por expertos provenientes de diferentes instituciones vinculadas a la formación técnica y que cuenta con la participación del consejero Mackay. Agregó que el trabajo ha considerado el análisis de estudios sobre el tema, nacionales e internacionales, y la revisión de antecedentes relativos al mercado laboral y al fomento de la competitividad productiva.

Luego de presentar el cronograma de actividades del comité, la señora Torre explicó que se ha avanzado en un documento que contiene una propuesta de definiciones estratégicas respecto de la formación técnica. Una vez aprobadas estas definiciones, indicó que se formulará una propuesta de criterios de evaluación para centros de



MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

formación técnica que será sometida a la consideración del Consejo, para luego pasar a la fase de implementación, que considera la capacitación de evaluadores, una estrategia de difusión de los nuevos criterios y el diseño de nuevos instrumentos, consistentes con el nuevo marco evaluativo.

Indicó que la definición de los criterios de evaluación considerará las condiciones básicas de operación y mínimas de desempeño, que van variando de acuerdo con la fase de desarrollo que experimenta la institución.

Enseguida, los consejeros analizaron el documento que contiene las definiciones estratégicas propuestas por el Comité. Dicho documento define la educación técnica y declara que las definiciones ahí formuladas se circunscriben al ámbito de competencia del CNED -el aseguramiento de la calidad-, indicando que los criterios y mecanismos de evaluación deben considerar elementos internos y externos, y dar cuenta del estado del arte de la formación técnica, permitiendo dar cabida a los cambios que experimente el sector productivo y al modo en que estos cambios inciden en la organización de la institución. Contiene además las orientaciones generales para elaborar los criterios de evaluación.

Los consejeros sugirieron completar la definición de educación técnica, indicando que corresponde a una modalidad educativa que especializa a los alumnos para el desempeño laboral de acuerdo con la demanda del sector productivo. Relevaron la necesidad de apuntar a la continuidad de estudios entre el nivel medio y el superior, por lo que recomendaron que todo el trabajo sea efectuado con una mirada sistémica.

Reflexionaron respecto de la evolución de la formación técnica de nivel superior, observando que el desarrollo de la oferta académica de este nivel ha sido más bien intuitivo, sin estudios sistemáticos acerca de las necesidades del desarrollo tecnológico, que debiera orientar los requerimientos de técnicos en el futuro. El Jefe de la División de Educación Superior coincidió en que el aumento de los egresados de este tipo de formación responde a razones circunstanciales más que al diseño de una política, por lo que se ha constituido una comisión en el Ministerio de Educación, para avanzar en una política de Estado en este ámbito. El anuncio fue valorado por los consejeros, ofreciendo la colaboración de este organismo en esa iniciativa.

Relevaron la necesidad de enfatizar en el documento el perfil de ingreso de los estudiantes y algunos estándares de infraestructura, de consultar a los empleadores, así como algunas observaciones de redacción.

Los consejeros manifestaron su conformidad con el documento, y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva incorporar las observaciones formuladas en esta oportunidad, con el fin de continuar el trabajo desarrollado en el Comité.



MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

**c) Comité asesor en educación escolar.**

La Secretaria Ejecutiva indicó que, a partir de los desafíos que la LGE le plantea al Consejo en materia de educación escolar -principalmente respecto de estándares educativos-, se ha identificado la necesidad de elaborar criterios específicos para ese tipo de evaluaciones.
Para ello, agregó la Secretaria Ejecutiva, se requiere considerar una mirada experta específica sobre los nuevos instrumentos curriculares y evaluativos, que apoye la labor del Consejo durante el proceso previo a la recepción de las propuestas del ámbito escolar. Agregó que se ha proyectado convocar a un comité asesor en esta materia, integrado por expertos en currículo y evaluación, en gestión escolar, en política educativa y visión global del sistema, en docencia escolar y en dirección de establecimientos escolares, de manera de abordar las evaluaciones incluyendo las diferentes visiones que atraviesan la educación escolar.

Los consejeros manifestaron su conformidad con la iniciativa, indicando que existen múltiples opiniones respecto de las materias a evaluar, por lo que debe resguardarse la mirada técnica de las propuestas y tener presente las discusiones transversales que podrían cruzar el análisis de los diferentes temas.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 34 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 4 de noviembre de 2010, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION – Secretaria Ejecutiva

**Daniela Torre Griggs**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**



MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl